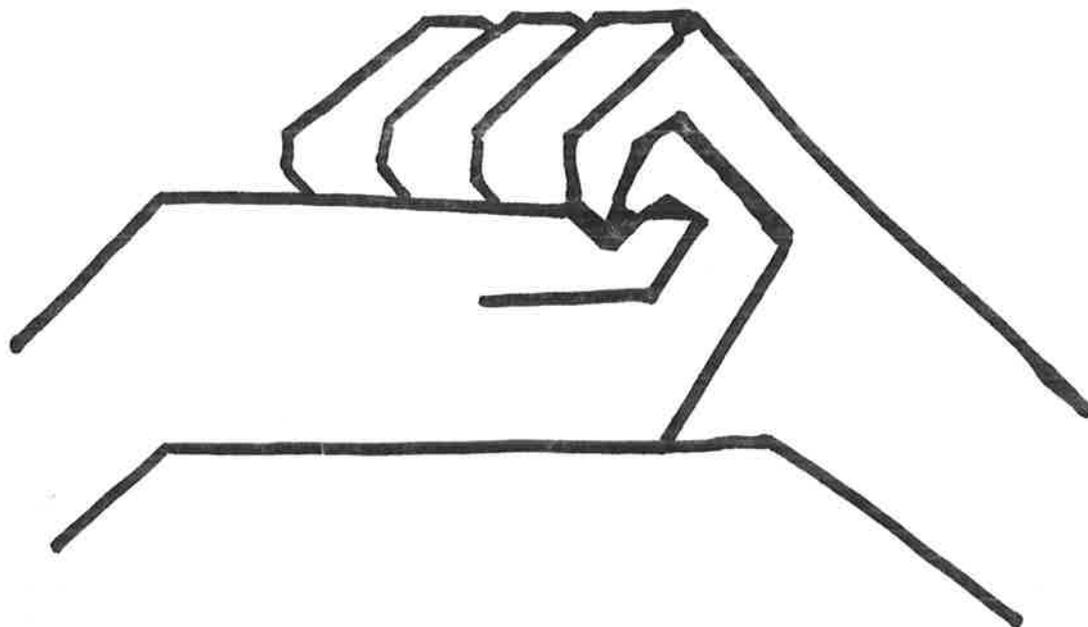


**ACCION**

**SINDICAL**



EDITA



SECCION SINDICAL

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**CONTENIDO**

CONVENIO	pag. 2.
HORAS EXTRAORDINARIAS	pag. 3.
PLUS DE PRODUCTIVIDAD	pag. 4.
C. P. T.	pag. 5.
LICENCIAS Y PERMISOS	pag. 6.
TRASLADOS Y FORMACION	pag. 7.
SUETOS	pag. 8.

## 94. 464 HORAS EXTRAORDINARIAS

Reconoce la corporacion que se han realizado durante el año 1991, suponiendo las mismas un importe de 180. 977.568 pesetas.

El reparto de horas por servicios es el siguiente:

SERVICIO	Nº HORAS	IMPORTE	TOTAL	+ de 80 H.
POLICIA LOC.....	44.580.....	103.011.442 Pts....	244	Trabj.
VIALIDAD.....	41.313.....	60.003.327 Pts....	182	Trabj.
SUBALTERNOS.....	5.270.....	11.344.845 Pts....	21	Trabj.
CEMENTERIO.....	2.249.....	4.689.552 Pts....	9	Trabj.
CHOFERES.....	281.....	364.877 Pts....	X	Trabj.
PATRIM. Y CONT.....	270.....	413.280 Pts....	X	Trabj.
ING. INDUSTRIAL.....	168.....	337.560 Pts....	X	Trabj.
DEPORTES.....	156.....	370.017 Pts....	X	Trabj.
PLANTA POTAB.....	130.....	345.822 Pts....	X	Trabj.
SANIDAD.....	30.....	36.360 Pts....	X	Trabj.
PROTECCION CIVIL.....	17.....	60.486 Pts....	X	Trabj.

No aparecen reflejadas las horas extras de servicios como: Parques y Jardines, Centros Culturales, Participación Ciudadana, Arquitectura, etc.

Servicios en los que nos consta que se hacen horas extraordinarias. EN ALGUNOS DE ELLOS DE FORMA ABUSIVA. Disfrazándose en ese caso el pago de las horas como si fueran gratificaciones.

Así como en Bomberos con unas 100.000 horas extras anuales (parte de las cuales deben de tratarse aparte).

De todas formas hay cifras "espelucnantes":

Suboficial Policia Local:  
1.632.000 Pts. de Horas Extras mas las Guardias Especiales.

Subalterno Casa Consistorial:  
1.147.000 Pts. de Horas Estras mas Gratificaciones por Actos.

El volumen de horas que han realizado algunos trabajadores durante el año 1991, nos resultan dificil de entender, dos ejemplos muy significativos:

Un Maestro Guardallaves  
\* 116 horas en un mes.

Un Subalterno del Ayuntamiento  
\* 97 horas en un mes.

Como nota curiosa queremos hacer notar que hay Trabajadores que han cobrado todas o parte de las horas del año 1991 al precio del año 1990 o lo que es lo mismo a la mitad del precio "REAL".

Curiosidades aparte consideramos que es VERGONZOSA la cantidad de horas extraordinarias que se estan realizando en el Ayntamiento y que podrian suponer:

120 nuevos  
puestos de trabajo.

## TRASLADOS

Entre los meses de Abril a Julio de 1991 esta Sección Sindical tuvo conocimiento de que se realizaron un total de 62 traslados de trabajadores de los diferentes servicios del Ayuntamiento, todos fueron hechos sin pasar por el preceptivo "concurso de traslados" y amparándose en un concepto "nuevo" llamado ADSCRIPCION TEMPORAL.

Las categorías entre las que mas se han dado estas "adscripciones" son, Aux. Administrativos 24, Operarios 16, Oficiales en general 7.

Un dato curioso es que tanto los Interinos como los contratados también han sido "adsritos", dándose la situación máxima de 6 "adscripciones" a un mismo servicio

Los motivos son diversos, algunos por motivos de salud (se podrían entender si estuviesen bien justificados), otros son permutas entre trabajadores, en otras el motivo no se sabe no contesta, aunque bien podría ser la "TRIFASICA".

Como Central Sindical consideramos que el cauce normal de un traslado debe de ser el Concurso Publico entre todos los Trabajadores, pero tal y como es la realidad y lo que manifiesta el convenio, se debería de regular la posibilidad de permuta, así como la creación de la escala auxiliar, y acotar al máximo la posibilidad de las Adscripciones o el traslado por decreto.

---

## PLAN DE FORMACION

Para el año 1992, la Corporación ha preparado una serie de cursos, que permitirán la formación de los trabajadores municipales, de cara al mejor desarrollo de las obligaciones de su puesto de trabajo, o a la promoción del trabajador, destinándose 25 millones de pesetas para la realización de este Plan de Formación.

Consideramos que los cursos que se han preparado están muy bien, algunos como el de INTEGRACION TRAS LA TOMA DE POSESION es fundamental a la hora de que un trabajador se incorpore al puesto de trabajo ya sea después de haber aprobado una oposición o por un traslado.

No obstante y pese a que el plan de cursos esta equilibrado entre los diferentes grupos y se han tenido en cuenta algunas situaciones especiales, consideramos que hay un excesivo numero de cursos para los grupos A y B que además suponen un gran gasto en dinero y recursos, quedándose en cambio algunos colectivos un tanto escasos en cursos o en numero de plazas, teniendo en cuenta el gran cambio de puestos de trabajo que se ha producido en los últimos años entre los trabajadores municipales del grupo E, pasando muchos de ellos a ocupar puestos totalmente diferentes a los que ocupaban sin ninguna clase de reciclaje hasta el momento.

De toda formas si no habéis recibido el plan de formación lo podéis solicitar a cualquiera de las centrales sindicales o a vuestro jefe de servicio.